



"2012, Año de la lectura"

**INMUJERES/DGTPG/SE/825/2012**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**ASUNTO:** Seguimiento Anexo 10 Primer Trimestre

México, D.F., 18 de mayo de 2012

**LIC. ANTONIO DE JESÚS NAIME LIBIEN**

**OFICIAL MAYOR**

**RAMO 17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**PRESENTE**

Como parte del proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con el presupuesto que define el Anexo 10 del PEF 2012. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

**ATENTAMENTE,**

**DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Dir. Gral. de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Instituto Nacional de las Mujeres.
- C. Marco Antonio Hernández Martínez.- Director de Programación y Rendición de Cuentas de la Procuraduría General de la República.
- C. Lic. Alejandro Jiménez Soto. Subdirector de Información e Integración Programática de la Procuraduría General de la República.



**Dra. María Elena Álvarez Bernal**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**Instituto Nacional de las Mujeres**  
Alfonso Esparza Oteo 119  
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01020 México, D.F.  
Tel: 5322 4218

Procuraduría *Ana*  
General de la República  
25 MAY 2011  
OFICIALIA MAYOR  
Control de Gestión  
*Sob el Cerrado*  
*Guerra*

**Lic. Antonio de Jesús Naime Libien**  
**Oficial Mayor**  
**Procuraduría General de la República**

Av. Paseo de la Reforma No. 213, Col. Cuahitémoc  
C.P. 06500, Del. Cuahitémoc, Piso 15

# Ramo 17 Procuraduría General de la República

(Información acumulada al primer trimestre de 2012)

<b>Programa presupuestario</b>	<p><b>E002</b> Investigar y perseguir los delitos del orden federal UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E003</b> Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada. UR: 414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos</p> <p><b>E009</b> Promoción del respeto a los derechos humanos. UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E013</b> Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional. UR 130 Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.</p>	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	<p>E002 Original: 69.9 mdp E003 Original: 10.0 mdp E013 Original: 15.37 mdp E009 Original: 20.0 mdp</p>	<p>Modificado: 72.36 mdp Modificado: 10 mdp Modificado: 12.91 mdp Modificado: 20 mdp</p>
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Diseño y puesta en marcha de acciones prioritarias en materia de prevención, persecución del delito y de protección, atención y asistencia a las víctimas. Desarrollar un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares. Establecer, junto con la Secretaría de Seguridad Pública, un programa de protección de testigos o víctimas que tenga por objeto impedir que los probables responsables o sentenciados, por sí o interpósita personas contacten con éstos, amenacen, corrompan, intimiden a los testigos, a las víctimas o a los familiares de estos. Recopilar con la ayuda del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás instituciones y organismos pertinentes, los datos estadísticos relativos a la incidencia delictiva en materia de trata de personas.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>Atención: FEVIMTRA</p> <p>Del total de expedientes de averiguaciones previas, la FEVIMTRA inició la integración de 47 (33 por violencia contra las mujeres y 14 en materia de trata de personas) (enero-marzo).</p> <p>Se despacharon 19 expedientes de averiguaciones previas de un universo de trámite de 414 de hechos presuntamente constitutivos de delito: abuso sexual, violencia familiar, violación, rapto, violación equiparada, amenazas, pornografía infantil (enero-marzo).</p> <p>Expediente de Averiguación Previa Despachada: Se refiere a los expedientes de averiguaciones previas que el Agente del Ministerio Público Federal determina y de acuerdo a su clasificación, pone a disposición de los Jueces de Distrito.</p> <p>Se iniciaron 14 expedientes por el delito de trata de personas que corresponden: Chihuahua (7), Distrito Federal (3), Oaxaca (2); y Guerrero, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala con un expediente iniciado, es importante destacar que se han iniciado 2 expedientes más pero la comisión del delito se realiza en más de una entidad (enero-marzo).</p> <p><b>Recomendación:</b> Justificar en el segundo informe trimestral las variaciones del presupuesto modificado, respecto al presupuesto original.</p> <p>Se recomienda que se informe sobre el avance del programa de protección de testigos o víctimas.</p>		

# Ramo 17 Procuraduría General de la República

(Información acumulada al primer trimestre de 2012)

<b>Programa presupuestario</b>	<p><b>E002</b> Investigar y perseguir los delitos del orden federal UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E003</b> Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada. UR: 414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos</p> <p><b>E009</b> Promoción del respeto a los derechos humanos. UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E013</b> Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional. UR 130 Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.</p>	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	<p>E002 Original: 69.9 mdp E003 Original: 10.0 mdp E013 Original: 15.37 mdp E009 Original: 20.0 mdp</p>	<p>Modificado: 72.36 mdp Modificado: 10 mdp Modificado: 12.91 mdp Modificado: 20 mdp</p>
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Diseño y puesta en marcha de acciones prioritarias en materia de prevención, persecución del delito y de protección, atención y asistencia a las víctimas. Desarrollar un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares. Establecer, junto con la Secretaría de Seguridad Pública, un programa de protección de testigos o víctimas que tenga por objeto impedir que los probables responsables o sentenciados, por sí o interpósita personas contacten con éstos, amenacen, corrompan, intimiden a los testigos, a las víctimas o a los familiares de estos. Recopilar con la ayuda del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás instituciones y organismos pertinentes, los datos estadísticos relativos a la incidencia delictiva en materia de trata de personas.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>Se realizaron 6 reuniones interinstitucionales en materia de género para coordinar el trabajo con mujeres y niñas víctimas de estos delitos, las cuales buscan contribuir y apoyar el trabajo de la PGR y otras instituciones del sector justicia encargadas de la investigación de delitos violentos contra las mujeres y trata de personas la consignación de quienes los cometen, así como la atención y retribución a las víctimas (enero-marzo).</p> <p>FEVIMTRA produjo 10 insumos de género para contribuir al desarrollo de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas (enero-marzo): 1) Opiniones legislativas referentes al Abuso sexual o violación de mujeres, adultos mayores de 60 años, discapacitados o indígenas, 2) Opinión legislativa referente a acusaciones de acoso u hostigamiento sexual, 3) Opinión legislativa para establecer el tipo penal de feminicidio, 4) Opinión legislativa referente a la Pornografía y turismo infantil, 5) Opinión legislativa referente a la Violencia Familiar, 6) Opinión legislativa referente a la Pornografía en sujetos pasivos, 7) Respuesta a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) respecto a la construcción de la base de datos en materia de trata de personas, 8) Opinión legislativa a diversos artículos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 9) Observaciones al Programa Anual de Trabajo 2012 de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, 10) Colaboración con Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI) en la presentación de “Intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes”.</p>		

# Ramo 17 Procuraduría General de la República

(Información acumulada al primer trimestre de 2012)

<b>Programa presupuestario</b>	<p><b>E002</b> Investigar y perseguir los delitos del orden federal UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E003</b> Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada. UR: 414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos</p> <p><b>E009</b> Promoción del respeto a los derechos humanos. UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E013</b> Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional. UR 130 Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.</p>	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	<p>E002 Original: 69.9 mdp E003 Original: 10.0 mdp E013 Original: 15.37 mdp E009 Original: 20.0 mdp</p>	<p>Modificado: 72.36 mdp Modificado: 10 mdp Modificado: 12.91 mdp Modificado: 20 mdp</p>
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Acciones para la prevención, atención y sanción de la trata de personas, sustentabilidad del refugio para víctimas de violencia de género y del delito de trata de personas. Construir y equipar las casas de medio camino y refugios para las víctimas de trata con el fin de consolidar una red de servicios de atención.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>Atención: FEVIMTRA (Refugio, víctimas de violencia y trata)</p> <p>17 víctimas atendidas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas y Violencia Extrema (16 mujeres y 1 hombre) (enero-marzo).</p> <p>1,388 servicios otorgados por FEVIMTRA para atención y servicio a víctimas de violencia y trata de personas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata, los principales servicios otorgados son: 418 servicios de apoyo psicológico, 143 de apoyo legal, 174 servicios de trabajo social, 590 servicios de salud, entre otros (enero-marzo).</p> <p>Se realizó el Protocolo de intervención para el seguimiento de casos de trata de personas y sus víctimas que tiene por objetivo facilitar, en apego a las facultades y al ámbito de competencia de la Fiscalía Especial, acciones coordinadas entre sus distintas áreas para garantizar la seguridad y la protección de las víctimas de trata; evitar su re-victimización; facilitar su recuperación física y emocional (enero-marzo).</p> <p>Recomendación: Incluir en el segundo informe trimestral la dirección electrónica donde se puede consultar el protocolo de intervención para el seguimiento de casos de trata de personas y sus víctimas.</p> <p>Atención: SIEDO, trata de personas</p> <p>Se informa con respecto al total de expedientes de averiguaciones previas iniciadas, la SIEDO inició 22 (7 en materia de indocumentados, 6 en materia de trata de personas, 5 en tráfico de menores y 4 delitos conexos) (enero-marzo).</p> <p>Se despacharon 17 averiguaciones previas del universo en trámite (205), por parte de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos (enero-marzo).</p>		

# Ramo 17 Procuraduría General de la República

(Información acumulada al primer trimestre de 2012)

<b>Programa presupuestario</b>	<p><b>E002</b> Investigar y perseguir los delitos del orden federal UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E003</b> Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada. UR: 414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos</p> <p><b>E009</b> Promoción del respeto a los derechos humanos. UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E013</b> Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional. UR 130 Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.</p>	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	<p>E002 Original: 69.9 mdp E003 Original: 10.0 mdp E013 Original: 15.37 mdp E009 Original: 20.0 mdp</p>	<p>Modificado: 72.36 mdp Modificado: 10 mdp Modificado: 12.91 mdp Modificado: 20 mdp</p>
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Apoyar en la coordinación del desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de la trata de personas; así como de ofendidos y testigos, y de quienes les brindan apoyo; que garantice el ejercicio de sus derechos constitucionales incluidos el de coadyuvar en el procedimiento; y que no se supedite a la denuncia. Acciones para la investigación y persecución del delito de la trata de personas con perspectiva de género.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>La SIEDO realizó 82 consignaciones de personas involucradas a estos tipos de delito (35 personas relacionadas con tráfico de indocumentados, 42 por tráfico de menores y 5 personas vinculados con otros delitos conexos), del total de personas consignadas a los jueces: 50 hombres y 32 mujeres (enero-marzo).</p> <p><b>Recomendación:</b> Se solicita incluir la estrategia para la coordinación del desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de la trata de personas.</p> <p>La FEVIMTRA realizó 14 actividades de capacitación (12 cursos y 2 talleres) con las siguientes temáticas: derechos humanos, trata de personas y sensibilización en género. Asistieron 844 servidoras/es públicos (478 mujeres y 366 hombres) (enero-marzo).</p> <p>Se recomienda informar sobre los avances para la creación de la currícula en el Instituto Nacional de Ciencias Penales que permita que todas y todos los agentes de la policía federal investigadora, así como ministerios públicos, peritos y personal encargado de la procuración de justicia, se sensibilicen, formen, especialicen y profesionalicen en materia de derechos humanos de las mujeres y género.</p>		